



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



CONVENIO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “el Tribunal Superior”, representado por su Presidente, Dr. Luis F. Lozano, con domicilio en la calle Cerrito 760, y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el “Consejo”, representado por su Presidente, Dr. Juan Manuel Olmos, con domicilio en Leandro N. Alem 684, acuerdan celebrar el presente convenio para el envío de las sentencias del “Tribunal Superior” y la adquisición de los tomos correspondientes a la Colección “Constitución y Justicia” por parte del “Consejo”, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: “El Tribunal Superior” enviará a través de correo electrónico a la dirección jurisprudenciatsj@listas.jusbaires.gov.ar, proporcionada por el “Consejo” o a la que éste indique en forma expresa en el futuro, las sentencias suscriptas por él en cada acuerdo judicial.

SEGUNDO: El envío de las sentencias del “Tribunal Superior” a que se refiere el punto anterior se efectuará luego de celebrado el acuerdo judicial y la correspondiente protocolización y notificación a las partes.

TERCERO: El “Consejo” distribuirá las sentencias del “Tribunal Superior” a los usuarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUARTO: El “Consejo” adquirirá la cantidad de setenta y seis (76) ejemplares de la Colección “*Constitución y Justicia. Fallos del Tribunal*”

Olmos

M



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, publicado por la editorial Ad Hoc, para su distribución.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor, en la Ciudad de Buenos Aires.